

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 12,024 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVI

Miércoles 7 de Septiembre del 2011



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 58, 60 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión de Pleno extraordinario celebrado en fecha seis de septiembre del año dos mil once, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE Y CALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEORICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**, siendo los que a continuación se señalan:

| NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|----------------------------------|---------------------|
| 1. Alfaro Melendrez Fidel | 83.22 |
| 2. Amador Guillen Columba Imelda | 83.22 |
| 3. Beltrán Almada Sonia Mireya | 96.77 |
| 4. Castilla Gracia Alvaro | 96.77 |

| | |
|---|-------|
| 5. Fernández Ruiz de Chávez Víctor Manuel | 96.77 |
| 6. Flores Anguiano Ignacio | 100 |
| 7. García Aguilar Aureliano | 93.22 |
| 8. Moreno López Tomas Enrique | 86.77 |
| 9. Moreno Romero María Dolores | 90.00 |
| 10. Ortega Veiga Juan Carlos Constantino | 86.77 |
| 11. Ortiz Morales Salvador Juan | 80.00 |
| 12. Quijano Anaya Rodolfo | 80.00 |
| 13. Rivas González José | 80.00 |
| 14. Ruiz Sandez Mario Fernando | 90.00 |
| 15. Valdez de Luna Alberto | 86.77 |
| 16. Villaseñor Moreno Eva Angélica | 80.00 |

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas referidos con antelación, a la aplicación del EXAMEN PRÁCTICO de la etapa de evaluación de conocimientos.

Dicho examen consistirá en la elaboración de un proyecto de resolución de un caso real, resuelto en un juzgado, cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, el cual tendrá verificativo el día **ocho (08) de septiembre del año dos mil once, en un horario comprendido de las nueve a las catorce**, habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:

MEXICALI

- Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C. P. 21000.

Así mismo se informa, que en la elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos y tesis jurisprudencias.

Por otra parte se hace del conocimiento que la calificación del caso práctico, estará a cargo del Jurado de evaluación, y deberá asignarse en una escala de 0 a 100, conforme a lo siguiente:

- I. Motivación y Fundamentación (consideración de la sentencia): hasta 60 puntos;
- II. Fijar la litis: hasta 10 puntos;
- III. Estructura de la resolución: hasta 10 puntos;
- IV. Desarrollo del tema y contenido de los considerandos y resolutivos: hasta 10 puntos; y
- V. Sentido del fallo: hasta 10 puntos.

La lista con los nombres de las personas que acrediten el examen práctico, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la ulterior fase del concurso.

Por otra parte, se solicita la asistencia de los participantes con 15 minutos de anticipación en el área de recepción de las instalaciones de referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia, por tal motivo deberán exhibir al personal autorizado una identificación oficial con fotografía.

RECOMENDACIÓN: Se pide a los participantes en caso de necesitar lentes tomar las medidas necesarias, en virtud de que elaboración del proyecto se realizara en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)

